

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2(COVID-19) en centros y recursos dependientes del Instituto Asturiano de Atención Integral a la Infancia y las Familias del Principado de Asturias en Asturias

Las recomendaciones recogidas en este documento son de aplicación en los centros de atención a la infancia y la familia del Principado de Asturias tanto de gestión pública como privada, así como en los gestionados por entidades sin ánimo de lucro: Equipos de Terapia Familiar, Puntos de Encuentro Familiar, Casas de Acogida para Mujeres en grave situación de vulnerabilidad, Centros de día y de atención integral diurna a menores y Centros de Acogimiento Residencial.

Esta guía está dirigida a centros residenciales de personas menores de edad con el objetivo de proporcionar información y consejo a la comunidad educativa sobre:

1. La infección por nuevo coronavirus COVID-19
2. Cómo prevenir las infecciones respiratorias, incluido la infección por COVID-19
3. Qué hacer en caso de sospecha de infección por COVID-19 en centros residenciales de personas menores de edad.
4. Qué hacer si se confirma un caso de infección por COVID-19 en centros residenciales de personas menores de edad.

1. Información sobre el COVID-19

La enfermedad COVID-19 la produce un nuevo tipo de coronavirus que puede afectar a las personas y se ha detectado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China.

El periodo de incubación está en 2 y 14 días y los síntomas más comunes incluyen **fiebre, tos, y sensación de falta de aire**. La infección en personas menores de edad suele ser asintomática o presentar síntomas leves. Los casos más graves, generalmente ocurren en personas de edad avanzada o que padecen alguna otra enfermedad como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, respiratorias o trastornos inmunitarios.

Se recomienda a los centros informar difundir información siguiendo las recomendaciones de fuentes oficiales para lo que pueden apoyarse en materiales desarrollados por su Comunidad Autónoma o por el Ministerio de Sanidad

(<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/ciudadania.htm>)

2. *Cómo prevenir la infección por COVID-19*

Actualmente no hay ninguna vacuna para prevenir el COVID-19. La mejor manera de prevenir la infección es reducir el riesgo de exposición al virus.

Hay principios generales que cualquiera puede seguir para ayudar a prevenir la propagación de los virus respiratorios:

- Los trabajadores con sintomatología respiratoria deberán consultar a los servicios sanitarios/servicios de prevención/mutuas para realizar una valoración individualizada sobre la pertinencia de la continuidad de sus actividades laborales.
- Las personas menores residentes, personal de centros deben extremar las medidas de higiene y lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón especialmente después de toser, estornudar y tocar o manipular pañuelos. Se debe prestar especial atención a la salida y llegada a casa, al llegar al centro, después de usar el baño, después de los descansos y las actividades deportivas, antes de preparar las comidas o antes de comer cualquier alimento.
Si no se dispone de agua y jabón, se puede usar una solución hidroalcohólica.
- Evitar, en la medida de lo posible, tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos.
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a la basura. Si no se dispone de pañuelos, toser y estornudar sobre la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- No se recomienda el uso de mascarillas para protegerse de la infección.
- Se recomienda a los centros asegurar una limpieza diaria, especialmente superficies, manillas, pasamanos y material en contacto. Las superficies que se tocan con frecuencia (mesitas de noche, somieres, muebles del dormitorio, teclados y ratones de ordenador, mesas, barandillas, pomos, etc.), las superficies del baño y el inodoro deberán ser limpiadas con material desechable y desinfectadas diariamente con un desinfectante doméstico que contenga lejía a una dilución 1:100 (1 parte de lejía y 99 partes de agua) preparado el mismo día que se va a utilizar
- Se informará a los visitantes y familiares que no deben acudir a estos centros si presentan síntomas de infección respiratoria aguda y que se pongan en contacto con el mismo para realizar una valoración individualizada en el caso de que sea imprescindible que acudan. En este sentido, se colocarán carteles en la entrada indicando a los visitantes y familiares que no deben realizar visitas si están en esta situación.
- Se recomienda que los familiares, visitantes y usuarios que provengan o hayan estado en zonas o lugares considerados como zonas de riesgo en los últimos 14 días, no visiten los centros sociosanitarios a menos que sea absolutamente necesario. Las zonas de riesgo pueden variar. Se ha de consultar siempre información oficial y actualizada. (<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChina/documentos.htm>).

- Se recomienda lavar la ropa de cama, toallas, etc. de las personas enfermas con jabones o detergentes habituales a 60-90 °C y dejar que se seque completamente. Esta ropa deberá embolsarse dentro de la misma habitación con bolsa de cierre hermético hasta el momento de lavarla. Evitar sacudir la ropa antes de lavarla.
 - El material desechable se eliminará en el cubo de basura dispuesto en la habitación, preferiblemente con tapa y pedal de apertura. La bolsa de plástico debe tener cierre hermético y cerrarse antes de sacarse de la habitación.
 - La bolsa con los residuos podrá descartarse con el resto de los residuos domésticos siempre que estén introducidos en una bolsa cerrada herméticamente.
 - Los cubiertos, vasos, platos y demás utensilios reutilizables se lavarán con agua caliente y jabón o preferiblemente en el lavavajillas.
 - Tras el contacto con los residuos siempre se deberá realizar higiene de manos

Más información en: <https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/ciudadania.htm>

3. Qué hacer en caso de sospecha de infección por COVID-19

En caso de que alguna persona usuaria o profesional del centro presentase un cuadro clínico compatible con la enfermedad (ver punto 1) y haya una sospecha de haber estado en una zona de riesgo¹ o expuesto a un caso confirmado de COVID-19, se recomienda:

- Contactar con el número de emergencias 112 e informar de la sospecha de infección por COVID-19. Los servicios médicos valorarán la situación clínica del paciente y los antecedentes epidemiológicos e informarán de la conducta a seguir.
- A la espera de la valoración por parte de los servicios médicos, separar a la persona enferma del resto de personas del centro educativo, al menos a dos metros de distancia. Si es posible, aislar a esta persona en una habitación separada (en caso de niños pequeños que necesiten acompañante, tratar de mantener una distancia de al menos 2 metros). Si es posible, mantener la habitación aireada con la ventana abierta.
- Aconsejarles que se cubran la boca y la nariz con un pañuelo desechable cuando tosan o estornuden.

4. Qué hacer si se confirma un caso de infección por COVID-19

En caso de que una persona menor de edad usuaria o un profesional del centro sea confirmado por laboratorio para COVID-19, el servicio de Salud Pública de la Comunidad Autónoma se pondrá en contacto con el centro educativo para informar del caso confirmado para COVID-19, investigar el caso e identificar los contactos y recomendar precauciones y actuaciones a llevar a cabo.

¹ Zonas de riesgo: <https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/areas.htm>

El centro junto con los Servicios de Salud Pública realizará una evaluación de riesgo y determinarán las actuaciones y medidas a llevar a cabo. De manera general, no será necesario clausurar los centros donde se identifiquen casos confirmados para COVID-19, aunque la situación se valorará de forma individualizada.

Los contactos del caso confirmado cuando tenía síntomas de la enfermedad serán identificados y categorizados en función del grado de exposición:

Contactos estrechos:

Se consideran contactos estrechos las personas usuarias (menores de edad) o profesionales del centro u otros contactos del caso si:

- Han estado a menos de 2 metros del caso confirmado durante más de 15 minutos seguidos.
- Han estado en contacto directo con secreciones infecciosas (tos o estornudos o material contaminado -pañuelos usados) de un caso confirmado.
- Personas que viven en el mismo domicilio o comparten habitación en centro residencial con el caso confirmado.
- Personas con trastornos inmunitarios u otros factores de riesgo.

Los servicios de Salud Pública valorarán individualmente a cada contacto para determinar el grado de exposición y de riesgo y se les darán las indicaciones específicas. De forma general podrán seguir acudiendo al centro educativo y se les realizará una vigilancia activa según se establezca en cada Comunidad Autónoma durante los 14 días posteriores a la última exposición con el caso confirmado.

Contactos casuales: resto de personas menores de edad usuarias o profesionales del centro educativo. La dirección del centro informará a todas las personas menores de edad usuarias y profesionales del centro o recurso de atención de la existencia del caso confirmado. Los contactos casuales realizarán una autovigilancia de su estado de salud (vigilancia pasiva) durante los 14 días posteriores a la fecha de la última exposición con el caso confirmado en la que estarán alerta ante cualquier síntoma (fiebre, malestar, tos...).

En el caso de tratarse de un residente deberá restringir sus movimientos lo máximo posible y quedarse en una habitación con buena ventilación (preferiblemente al exterior) e idealmente con un baño propio durante el periodo de vigilancia establecido. Las salidas a las zonas comunes deberán restringirse al mínimo posible y si éstas fueran necesarias, deberán salir una mascarilla quirúrgica. Se realizará una vigilancia activa en busca de síntomas respiratorios según lo establecido.

Cuando el contacto se trate de una persona usuaria de atención diurna, no acudirá al centro y seguirá las mismas recomendaciones de contactos de población general:

En caso de presentar síntomas compatibles con COVID-19 sería considerado caso en investigación y se seguirá lo indicado en la sección 3 de este documento "Qué hacer en caso de sospecha de infección por COVID-19 en centros".